BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 13.935

EDICION DE 40 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100; Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Lunes 27 de Enero de 1941

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.° 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación . . .	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez . .	„ 2.—
Leyes impositivas	„ 1.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 25 de Enero de 1941

	m$n.
Por avisos	279.—
Por marcas	180.—
Por suscripciones	145.—
Por adicionales de marcas .	81.—
Por venta de ejemplares y folletos	20.60
Total	705.60

Carlos A. Casal
Director

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

EL HOGAR

Cooperativa de Seguros y Crédito Limitada

Res. N.° 155. — Prov. N.° 902. — Expte. N.° 392|939. — Visto que la entidad del rubro se presenta a fs. 2, solicitando su inscripción en el "Registro de Entidades de Seguros", a cargo de esta Superintendencia; y resultando de la inspección general practicada a la misma:

1.° Que en el funcionamiento del plan "Vida Mutual" se han constatado, entre otras, las siguientes anomalías:

a) No se hace distinción, a los efectos del pago de las cuotas impositivas, entre los asegurados de distintas edades, colocando a unos en situación de privilegio respecto de otros;

b) La entidad ha asegurado sin selección de riesgos, comprobándose que muchos siniestros ocurren a los pocos días o meses de entrar en vigencia el seguro, así por ejemplo: Siniestro N.° 1: fecha del seguro 6 de abril de 1935, fecha del fallecimiento 8 de abril de 1935; número 19: 28 de enero de 1937, 28 de enero de 1937; N.° 20: 17 de mayo de 1937, 6 de junio de 1937; N.° 24: 25 de marzo de 1937, 24 de julio de 1937; N.° 30: 14 de octubre de 1937, 17 de enero de 1938;

c) Varios siniestros han sido liquidados por sumas diferentes a las que correspondían, como se desprende, entre otros, de los siguientes casos: Siniestro N.° 10: correspondía recaudar $ 181. Se recaudaron $ 144. Se abonaron $ 900. — N.° 11: $ 180. $ 144. $ 1.000. — N.° 14: $ 6.380. $ 5.360. $ 4.340. — N.° 32: $ 2.430. $ 2.100. $ 500;

d) Se ha observado una gran caducidad, que llega a la elevada cifra del 67 %, porcentaje que sería aún mayor si la cooperativa no difiriera el cobro de las cuotas impositivas, siendo así que al 31 de enero 1940, existía un atraso de 2 a 15 meses para los 13 siniestros pendientes;

e) El monto de la indemnización queda siempre indeterminado resultando en definitiva que, en lugar de las sumas que el interesado entendió asegurar, se le liquidaron cantidades variables inferiores, desnaturalizándose con ello el carácter de seguro de vida;

f) Lo expresado precedentemente y los términos en que está concebida la póliza respectiva, ponen de manifiesto las deficiencias técnicas y contractuales que hacen impracticable el plan de referencia, no obstante las reformas aprobadas por las asambleas de fechas 30 de abril y 2 de noviembre ppdos.

2.° Que respecto del plan de seguros "Patrimonio Nupcial", cuya aprobación solicitó esa entidad con fecha 15 de enero de 1940, pueden señalarse las siguientes deficiencias, además de las imputadas al plan "Vida Mutual":

a) Carece en absoluto de bases técnicas;

b) Dados los límites de edad establecidos, el funcionamiento del plan produciría una fuerte anti-selección;

c) De lo expuesto y teniendo en cuenta los resultados desfavorables obtenidos en la práctica con planes similares al propuesto, se desprende que este nuevo plan tampoco puede ser autorizado.

3.° Que el presidente de la entidad figura como deudor por la suma de pesos 7.763.28 no obstante lo dispuesto por el artículo 16.° de los estatutos.

4.° Que el balance general confeccionado por la entidad al 31 de enero de 1940 (fs. 80), contiene partidas abultadas en el activo, reservas técnicas deficientes y omisión de distintos rubros en el pasivo, todo lo cual invalida la situación que el mismo refleja; por lo que se le notificó con fecha 25 de septiembre ppdo. (fs. 81 a 86), las observaciones que merecía en lo referente a los siguientes rubros: "Agencias", "Deudores Cuotas Impositivas Vida Mutual". "Deudores por Premios Vida Mutual", "Muebles y Utiles", "Reserva Cuotas Impositivas Incobrables", "Reserva Gastos de Percepción Cuotas Impositivas", "Reservas Ley 11.729", "Reserva Siniestros Pendientes", "Reserva Gastos de Explotación" y "Acreedores Varios".

5.° Que según balance ajustado (fs. 87 y 88) la pérdida de $ 11.339,60 declarada por la entidad a la fecha indicada, se elevaba a $ 66.680,75, es decir, al 144,9 % del capital suscripto, lo que ponía de manifiesto que la sociedad se encontraba con exceso en la situación prevista por el artículo 369 del Código de Comercio, por cuyo motivo esta Superintendencia la intimó para que se abstuviera de efectuar nuevas operaciones y procediera en consecuencia de inmediato.

6.° Que esta situación fué puesta en conocimiento del Consejo de Administración y Asamblea de socios de la entidad, organismos que en lugar de adoptar las medidas urgentes que el caso requiere, se concretaron a examinar las cifras ajustadas del balance, llegando a admitir que podían introducirse ciertas modificaciones sobre algunos de los rubros impugnados: "Agencias", "Reserva Cuotas Impositivas Incobrables", "Reserva Gastos Percepción Cuotas Impositivas", "Reserva Siniestros Pendientes Vida Mutual" y "Acreedores Varios (Médicos)".

7.° Que la reconsideración de los rubros antes mencionados, en base a las razones expuestas por la recurrente, permitió confirmar las anteriores conclusiones en el sentido de que era inaceptable todo aumento del importe asignado a la cuenta "Agencias", por cuanto los deudores que la componen tienen una antigüedad superior a 3 años, no existe seguridad de su cobranza y han fracasado todas las gestiones realizadas a tal objeto; que la "Reserva Cuotas Impositivas Incobrables" debe mantenerse como contrapartida imprescindible del rubro "Deudores Cuotas Impositivas Vida Mutual", pues de otro modo debería ser castigado según un coeficiente probable de incobrabilidad; que la "Reserva Siniestros Pendientes Vida Mutual", debe ser incrementada, pues se trata de

SUMARIO

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección balances

sumas que se han dejado de pagar indebidamente; y que el rubro "Acreedores Varios (Médicos)" debe mantenerse, ya que no se ha demostrado que sus titulares carecen de acción para exigir el pago.

8.° Que de lo expuesto precedentemente, se deduce que el quebranto establecido al 31 de enero de 1940, según balance ajustado, no puede ser disminuído como lo pretende la sociedad, pues aceptada la reducción en el rubro "Reserva Gastos Percepción Cuotas Impositivas", la pérdida asciendería a $ 65.452.25, que representa el 142,2 o|o del capital suscripto; siendo de agregar que, aun en el supuesto caso de que se aceptara el temperamento sostenido por la entidad en lo concerniente al rubro "Agencias", el balance seguiría arrojando una pérdida siempre superior al 75 o|o del capital suscripto.

Por lo expuesto y en cumplimiento de las funciones conferidas por la ley y reglamentación en vigor,

El Superintendente de Seguros—

RESUELVE:

1.° Deniégase la inscripción solicitada por "El Hogar" Cooperativa de Seguros y Crédito Limitada, con sede en Avellaneda (Provincia de Buenos Aires); y notifíquesele que no está autorizada para operar en seguros en el territorio de la República.

2.° Notifíquese asimismo dicha entidad, que habiendo perdido totalmente su capital, se encuentra en estado de disolución, debiendo comunicar a esta Superintendencia las medidas que adopte en consecuencia; sin perjuicio de las responsabilidades personales en que hayan incurrido o incurriesen sus directores por no ajustar su cometido a las disposiciones legales y estatutarias pertinentes.

3.° Regístrese, comuníquese la presente resolución a las autoridades administrativas que correspondan y publíquese en el Boletín Oficial.

Superintendencia de Seguros, 21 de enero de 1941. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

ROYAL INSURANCE COMPANY LIMITED

Res. N.° 156. — Prov. N.° 903. — Exp. N.° 1135|40. — Visto que la entidad del rubro solicita autorización para operar en seguros marítimos de mercaderías (póliza para exportación en idioma inglés); y considerando que esta Superintendencia fijará nuevas normas a las que se ajustarán oportunamente las entidades aseguradoras en la implantación y explotación de sus planes de seguros; y que en el presente caso las condiciones de póliza, tarifas y demás elementos acompañados son los que se utilizan corrientemente en plaza,

El Superintendente de Seguros—

RESUELVE:

1.° — Autorízase a la entidad "Royal Insurance Company Limited", para operar en el ramo de seguros **"Marítimos" (Póliza para exportación en idioma inglés)**, con las condiciones particulares y generales de póliza de fs. 1 y traducción de fs. 2; tarifa de fs. 3 y 10, y extraprimas para riesgo de guerra de fs. 10 vta.; endoso para riesgo de guerra de fs. 9; y procedimiento de constitución de reservas para riesgos en curso de fs. 10 vuelta.

2.° — Notifíquese la recurrente que deberá:

a) Comunicar, antes de la iniciación de operaciones, la fecha que se fijare para ello, acompañando seis (6) ejemplares impresos de la póliza y anexos en la forma aprobada, uno de los juegos sellado y firmado por el gerente local;

b) Transcribir en lugar visible del frente de las pólizas el siguiente texto: "Esta póliza ha sido aprobada por Resolución N.° 156 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, de fecha 21 de enero de 1941;

c) Informar trimestralmente sobre la experiencia obtenida en la explotación de este seguro.

3.° — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boltín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio.

Superintendencia de Seguros, 21 de Enero de 1941. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

metros al Norte, cerrándose un rectángulo de dos mil hectáreas sobre dicho ángulo. Será justicia. Fdo.: Ramón Salvador Bernadas. — Recibido en mi oficina, hoy treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las once horas, veintinueve minutos. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamentos Chos-Malal y Ñorquín, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad de don Juan Divito, domiciliado en esta Capital, calle Talcahuano N.° 1032. La zona solicitada de 2.000 h. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 13 de la fracción D, de la Sección XXX, del citado territorio, en forma de un rectángulo de 5.000 m. en dirección Norte-Sud, por 4.000 m. ubicada de manera que su vértice Sud-este dista 3.500 m. al Norte de un punto situado a 9.000 m. al Oeste de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar al señor Juan Divito en su carácter de propietario del suelo. — Agosto 9 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.25 ene.-N.° 11.476-v.5 feb.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 25 de Enero de 1941

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.11	98.36

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar, cobro legal los derechos a oro

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 29, inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, **el 3,5 o|o.**

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea **4,5 o|o.**

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto o veinticinco **centésimos (1.25)** para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Expte. 214.803|940.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1941.

Res. N.° 1. — Vista la presentación de la firma Casa Arciello, inscripta bajo el número 13, solicitando la aprobación de tipo de una balanza de mostrador semiautomática, computadora, marca "Trébol", modelo 109, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las informaciones producidas por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dicha balanza cumple con las especificaciones y tolerancias que le son aplicables,

El Director de Abastecimiento, Industria y Comercio, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de Marzo de 1931—

RESUELVE:

1.° — Aprobar el tipo de balanza de mostrador, semiautomática, computadora, marca "Trébol", modelo 109, a péndulo simple, con carta abanico lateral de cinco kilogramos, con graduaciones mínimas de 10 gramos y dispositivo aumentativo de capacidad, por medio de dos taras-cursor de cinco kilogramos cada una, autorizando su uso para transacciones comerciales en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de serie M. 4040.

2.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

Virgilio Risolo, Subdirector de Comercio e Industria.

e.27 ene.-N.° 11.505-v.29 ene.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamentos Chos Malal y Ñorquín. — Expediente 188.201-1939.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. S|D. — Ramón Salvador Bernadas, argentino, soltero, 31 años de edad, comerciante, domiciliado en Vidt 2197, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categorías, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terreno que no está cultivado, ni labrado, ni cercado, y de propiedad fiscal, en una zona de dos mil hectáreas, Territorio Nacional del Neuquén, ubicable así: A partir del mojón esquinero Nord Este, lote 13, Sección XXX, fracción D, se medirán seis mil metros al Oeste; de allí cinco mil metros al Sud; de allí cuatro mil metros al Este; y de allí cinco mil

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Expte. 23.643-D-1940.

Llámase a licitación pública para la provisión de dos equipos radioeléctricos que se destinarán a los aviones Caudron-Goeland, matrícula LV-EAC y Travel Air, matrícula LV-CAC, según expediente 23.643-D-1940.

La apertura de propuestas se realizará en la Secretaría de esta Dirección General, Av. M. Quintana N.° 591, 4.° piso, el día 31 de marzo próximo a las 14 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

Las bases de licitación pueden ser consultadas en la Oficina de Compras de la Repartición, donde podrán ser retirados los pliegos todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas. — La Dirección.

e.27 ene.-N.° L-121-v.31 ene.

Expte. 23.581-D-1940

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo radioaeronáutico para ser instalado en el hidroaeródromo de Puerto Nuevo, según expediente 23.581-D-940.

La apertura de propuestas se realizará en la Secretaría de esta Dirección General, Av. M. Quintana N.° 591, 4.° piso, el día 31 de marzo próximo a las 14.30 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

Las bases de licitación pueden ser consultadas en la Oficina de Compras de la Repartición, donde podrán ser retirados los pliegos todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas. — La Dirección.

e.27 ene.-N.° L-122-v.31 ene.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE SANTA FE

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de febrero del año en curso, a las 10 horas, para el aprovisionamiento de artículos **generales**, durante el año 1941, con destino al Dispensario Público Nacional de Santa Fe (Provincia de Santa Fe).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que **están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos** de la Dirección General de Administra-

ción, Santa Fe 953 (3er. piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos (carne, pan y leche). — Impresiones, encuadernaciones. — Utiles de escritorio. — Elementos de aseo y limpieza. — Guardapolvos. — Escudo, bandera argentina, etc. y medicamentos (alcohol y azúcar).

Santa Fe, Enero 27 de 1941. — El Director General de Administración.

e.27 ene.-N.° L-97-v.31 ene.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE LA PAMPA, EN SANTA ROSA

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de febrero del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1941, con destino al Hospital Común Regional de La Pampa, en Santa Rosa.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953 (3er. piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos (manteca, verduras, etc.). — Combustibles (leña). — Vestuario (botones, agujas, etc.). — Bazar, menaje y cocina (bolsas de cartón y fuentes). — Utiles de escritorio (libros, formularios, etc.). — Muebles (sillas y mesas). — Carbón de piedra p. fragua. — Forrajes (alfalfa y avena). — Plantas y semillas (ligustrina, pino, ciprés, rosales, damazco, ciruelo, lechuga, etc., etc.) y medicamentos, útiles de laboratorio, fotografía, rayos x, cirugía, etc., etc.).

Santa Rosa, Enero 27 de 1941. — El Director General de Administración.

e.27 ene.-N.° L-95-v.31 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Privada

Fecha Febrero 18 de 1941 en las Oficinas de la 19.ª Sección, calle Alsina número 284, Bahía Blanca, a las 10 horas. Obra: Ruta número 35, Sección Bahía Blanca, Villa Iris (Km. 35 - Km. 75) Defensa puente sobre Río Sauce Chico. Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 4.156,00 m|nacional. Las propuestas deberán presentarse antes o en el acto de apertura de las mismas, en sobre cerrado con el nombre de la obra, fecha y hora de la licitación, escrito en la parte exterior del sobre. Los interesados pueden consultar el Pliego General de Condiciones y Especificaciones y solicitar formularios de propuestas en las Oficinas de la 19.ª Sección.

e.27 ene.-N.° L. 128-v.12 feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 571-DC-941 OSN).

Llámase a licitación pública para la provisión de cañería recta de cemento amianto, con destino al Distrito Palermo.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de Febrero próximo, a las 15, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Enero 20 de 1941. — El Secretario General.

e.27 ene.-N.° L-101-v.31 ene.

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle:

Melián, de Congreso a Avenida del Tejar; Aconquija, de Elía a Salí; Formosa, de Viel a Beauchef; Moreno, de Balcarce a Pasco Colón, Mercedes, de Santo Tomé a Nazarre; Olleros, de Cabildo a Avda. Vértiz; Sánchez, de Gral. César Díaz a Deseado; Sierra Grande, de Nogoyá a Baigorria; Avda. Riestra, de Tellier a Avda. Vértiz; para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901, esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Enero 27 de 1941.

—El Secretario de Obras Públicas.

e.27 ene.-v.5 feb.

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle:

Gavilán, de Griveo a Lacar; Crespo, de Avda. General Roca a Avda. Cruz, Uspallata, de Vélez Sársfield a Perdriel; Chañar de Ceretti a Avda. de los Constituyentes; San Ignacio, de Boedo a Colombres; Seaver, de Leandro Alem al pie de la escalinata; San Lorenzo, de Paseo Colón a Defensa; Melincué, de Concordia a Segurola; Bariloche, de Chicago a Tandil, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón, 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901, esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Enero 27 de 1941. —El Secretario de Obras Públicas.

e.27 ene.-v.5 feb.

BANCO CENTRAL DE La REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nacion

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 7 de febrero próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de marzo de 1941, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Ley 11.671, Serie "A", v$n. 720.500.

Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Ley 11.671, Serie "D", v$n. 734.800.

Crédito Argentino Interno, 4 o|o 1939-1949, 2.ª emisión, v$n. 1.073.200.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de marzo próximo hasta el 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, Enero 24 de 1941.

e.25 ene.-v.7 feb.

Sorteo de títulos

EMPRESTITO PATRIOTICO 5 o|o 1.ª SERIE - LEYES 11.580 - 11.671

Se comunica a los interesados que el día 7 de febrero próximo, a las 16.30 horas, se efectuará el sorteo del fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 1.° de marzo de 1941, que asciende a m$n. 527.850 valor nominal.

Buenos Aires, 24 de enero de 1941.

e.25 ene.-v.7 feb.

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES, S. A.

AVISO

Se ofrece en primer término a los Sres. accionistas la suscripción del saldo de acciones del aumento de capital resuelto de conformidad con lo que autorizan los estatutos sociales, debiendo hacerse uso de este derecho preferencial en las oficinas de la Sociedad, Sarmiento número 329.

Asimismo se solicita a los señores accionistas la presentación de los actuales títulos de acciones para hacer constar en los mismos la modificación del capital social por aumento del mismo, de quinientos mil pesos a un millón de pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Enero 1941. — El Directorio.

e.25 ene.-N.° 11489 y 11491-v.28 ene.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

María Elena Márquez Bustos: vende a Carlos Wainstein, su negocio de farmacia, sito en la calle **San Juan número 3502**. — Reclamos: D. Norte N.° 825. Esc. 81, domicilio de las partes.

e.27 ene.-N.° 11502-v.31 ene.

Alejandro Del Conte & Hno., comunican ha quedado disuelta la sociedad explotaba carnicería y chanchería en **Mercado Ciudad de Buenos Aires, puestos 111|2|3|4, sito Alsina esq. Pichincha**. — Haciéndose cargo activo y pasivo el socio César Del Conte. — Reclamos: Sociedad Carniceros, Junín 364, domicilio contratantes.

e.27 ene.-N.° 11.506-v.31 ene.

Avisa: José Figueroa, balanceador y martillero público, oficinas Talcahuano 287, U. T. 35-3262, que Ramiro Calvo vende a Ernesto Burini y Francisco Miranda el negocio de almacén de comestibles y despachos de bebidas alcohólicas por menor, sito calle **Cochabamba 899 esq. Tacuarí**, domicilio compradores en el mismo, y vendedor Talcahuano 287, Reclamos de ley en mis oficinas.

e.27 ene.-N.° 11.507-v.31 ene.

S... a que Hersch Sztain o Henry Sztain, vende a Salvador Confreda, el negocio de bazar y artículos de fantasía, "La Incompetible", calle **Viamonte N.° 996**. — Reclamaciones escribanía H. Recalde, Lavalle 1268, domicilio de ambas partes.

e.27 ene.-N.° 11500-v.31 ene.

Se hace saber que por disolución de la sociedad "Compañía Perseo", "Müller y Ragger", calle **Cangallo N.° 1676**, formada por H. Wolfgang Müller y Gottfried Ragger, con igual domicilio, que se dedica a la construcción de cocinas a kerosene, se ha hecho cargo de su activo y pasivo el socio señor H. Wolfgang Müller, Cangallo 1676. — Reclamaciones al escribano doctor Jorge H. Guerrico, 25 de Mayo 145.

e.27 ene.-N.° 11501-v.31 ene.

A. Merchan Pérez y Cía., oficinas Jujuy 442, avisan, Angela Cardenes vende despacho pan, facturas, **Monte 3157** a Nicolás Campagna, constuyen domicilio ambos para reclamos en n|oficinas.

e.27 ene.-N.° 11.504-v.31 ene.

Germán Agras vende a Roberto B. L. Sampietro su parte en la razón social "Sampietro y Agras" que explotaba el negocio de venta de materiales de radio, artefactos eléctricos y reparaciones de aparatos de radio, con sede comercial en la calle **Corrientes 5200**. Quedando disuelta la Sociedad de hecho, de cuyo activo y pasivo se hace cargo el señor Roberto B. L. Sampietro. Domicilio del comprador: Corrientes 5200. Domicilio del vendedor: Acoyte 1471.

e.27 ene.-N.° 11.508-v.31 ene.

García y Gil, balanceadores, oficinas Uruguay 34, avisan que con su intervención Atilio M. Grazián vende a Oresto Fanesi, negocio despensa comestibles calle **Zinny número 1540**. Reclamaciones ley Uruguay 34, domicilio constituído partes contratantes.

e.27 ene.-N.° 11.511-v.31 ene.

Antonio E. Giusto transfiere a la Sociedad Antonio E. Giusto y Hnos., que constituirá con los señores Pedro H. Giusto y Bartolomé C. Giusto, el activo y pasivo de su negocio de sombrerería, situado en la calle **Viamonte 645**, domicilio contratantes y para reclamaciones de ley.

e.27 ene.-N.° 11.512-v.31 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de Febrero de 1941

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de febrero de 1941, a las 16 horas, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del 65.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1940; informe del síndico; distribución de las utilidades y dividendo.

2.° Elección de tres directores por tres años.

3.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.27 ene.-N.° 11509-v.29 ene.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 18 de Febrero de 1941

El Directorio de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de febrero de 1941, a las 11 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del 7.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1940, informe del síndico; distribución de las utilidades y dividendo.

2.° Elección de tres directores por tres años.

3.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.27 ene.-N.° 11510-v.29 ene.

SECCION BALANCES

595. —

JUAN CRUZ JAUREGUIALZO ALBISU E HIJOS

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Industrial

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, el 11 de Diciembre de 1934. Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 28 de Diciembre de 1934.

Capital autorizado .... m$n. 1.900.000.—
» suscripto .... » 1.900.000.—
» realizado .... » 1.900.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado en la 5.ª Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de Abril de 1940, sin modificación

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
Campo bruto	1.663.021.80	
Frutales y forestales	1.180.98	
Alfalfares	8.048.44	
Cultivos varios	5.554.61	
Animales de trabajo	2.053.62	
Edificios y construcciones	68.547.65	
Instalaciones	6.490.89	
Cercos y tranqueras	28.877.68	
Aguadas y molinos	9.397.81	
Muebles y enseres	1.715.04	
Implementos agrícolas	26.874.35	
Rodados y arneses	9.062.12	
Herramientas y útiles	993.74	
Materiales	1.262.58	
Barrera	2.007.18	1.835.088.49
II. Activo Circulante:		
Semillas	619.86	
Cereales y lino	60.745.84	
Hacienda	66.755.—	
Aves	358.75	
Bolsas	707.70	
Parvas	1.543.65	
Títulos y acciones	12.840.—	143.570.80
III. Activo Disponible:		
Caja	2.301.12	
Bancos	128.213.20	
Depósitos en garantía	10.—	130.524.32
IV. Activo Exigible:		
Deudores varios		76.601.13
V. Activo Transitorio:		
Impuestos a los réditos		7.030.43
VI. Activo Nominal:		
Marcas y patentes		30.—
		2.192.845.17
Cuentas de Orden:		
Acciones del Directorio depositadas en garantía	15.000.—	
Depósitos en custodia	108.586.—	123.586.—
		2.316.431.17
PASIVO		
I. Pasivo no Exigible:		
Capital social	1.900.000.—	
Fondo de reserva legal	27.754.98	
Fondo de reserva para ejercicios futuros	32.337.02	1.960.092.—
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores varios		94.668.96
III. Pasivo Transitorio:		
Sueldos y jornales a pagar		2.756.57
		2.057.517.53
Ganancias del ejercicio		135.327.64
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía	15.000.—	
Depositantes de títulos	108.586.—	123.586.—
		2.316.431.17

Bernardino Jaureguialzo Jaca, presidente. — Cecilia Jaureguialzo Jaca, vicepresidente. — Francisco Jaureguialzo Urteaga, secretario. — Ignacio M. Lardizábal, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS Al 31 de Diciembre de 1939

Aprobado en la 5.ª Asamblea General Ordinaria, de fecha 5 de Abril 1940, sin modificación.

DEBE	m$n.	m$n.
I. Amortizaciones:		
Frutales y forestales	131.22	
Animales de trabajo	228.18	
Edificios y construcciones	2.120.03	
Instalaciones	721.20	
Cercos y tranqueras	893.12	
Aguadas y molinos	494.62	
Muebles y enseres	190.56	
Implementos agrícolas	271.45	
Rodados y arneses	1.599.19	
Herramientas y útiles	110.41	
Alfalfares	894.27	
Barrera	223.02	7.877.27
II. Gastos:		
Sueldos y jornales	16.522.01	
Gastos generales	4.679.50	
Fletes y acarreos	5.671.61	
Combustibles y lubricantes	4.238.49	
Comisiones	900.25	
Repuestos y reparaciones	4.737.84	
Impuestos y patentes	30.645.31	
Contribución Ley 11.747	345.01	
Honorarios	3.670.—	
Donaciones	60.—	
Intereses y descuentos	841.38	
Movimiento de galpones	631.12	
Mermas	117.24	
Seguros	1.293.66	74.353.42
III. Saldo:		
Ganancias del ejercicio		135.327.64
		217.558.33
HABER		
I. Beneficios:		
Alfalfares		21.609.75
Cultivos varios		10.709.52
Cereales y lino		13.189.74
Hacienda		32.024.96
Arrendamientos		135.799.22
Alquileres		2.559.24
Aves		879.35
Renta de títulos		786.55
		217.558.33

Bernardino Jaureguialzo Jaca, presidente. — Cecilia Jaureguialzo Jaca, vicepresidente. — Francisco Jaureguialzo Urteaga, secretario. — Ignacio M. Lardizábal, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-v.27 ene.

727. —

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO

Sociedad Anónima

Avenida Roque Sáenz Peña 680 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, del 6 de Noviembre de 1929.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Diciembre de 1929.

Reforma de Estatutos aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 13 de Julio de 1936.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Octubre de 1936.

CAPITAL AUTORIZADO:

En acciones preferidas de 7 o|o acumulativo	m$n.	6.000.000.—
En acciones de 7 o|o acumulativo de 2.ª preferencia	»	15.000.000.—
En acciones ordinarias	»	33.500.000.—
	m$n.	54.500.000.—

CAPITAL SUSCRIPTO Y REALIZADO:

En acciones preferidas de 7 o|o acumulativo	m$n.	2.000.000.—
En acciones ordinarias	»	13.000.000.—
	m$n.	15.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 Abril 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.	Totales m$n.
I. — Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios (incluyendo obras hidráulicas)		2.200.448.41	
Maquinarias		2.920.828.28	
Redes		4.301.459.11	
Muebles y enseres	13.027.39		
Amortizaciones	1.844.56	11.182.83	
Utiles, herramientas y equipos de transporte	50.812.52		
Amortizaciones	6.669.56	44.142.96	
Participación en Empresa Comercial: Acciones de la Cía. Hidro-Eléctrica de Tucumán, S. A.		8.437.405.63	
Trabajos en curso de ejecución		128.951.69	18.044.418.91
II. — Activo Circulante:			
Almacenes		272.340.34	
Menos: Reservas para mermas		14.236.65	258.103.69
III. — Activo Disponible:			
Caja		2.301.35	
Bancos		51.630.03	53.931.38
IV. — Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente: m$n.			
Cía. Hidro-Eléctrica de Tucumán, S. A. 9.742.213.14			
Varios 24.636.97	9.766.850.11		
Consumidores: m$n.			
Particulares 35.866.55			
Gobiernos 81.435.66			
Municipalidades 103.975.83	221.278.04		
Obligaciones a cobrar	3.029.75		
	9.991.157.90		
Menos: Reservas	124.627.07	9.866.530.83	
Depósitos especiales		3.111.75	9.869.642.58
V. — Activo Transitorio:			
Intereses a cobrar y otros activos no vencidos:			
Cía. Hidro-Eléctrica de Tucumán, S. A.		1.281.032.29	
Varios		1.217.25	1.282.249.54
VI. — Activo Nominal:			
Concesiones		540.260.90	
Amortizado año 1939		16.982.88	523.278.02
			30.031.624.12
Cuentas de Orden:			
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		25.000.—	
Boletas de impuestos municipales al cobro		62.370.11	
Intereses no realizados		3.632.44	91.002.55
			30.122.626.67

PASIVO	m$n.	m$n.	Totales m$n.
I. — Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		15.000.000.—	
Reserva legal		1.500.000.—	
Fondo de renovaciones	1.018.112.93		
Destinado año 1939	100.000.—	1.118.112.93	17.618.112.93
II. — Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		2.196.190.43	
Documentos a pagar 6 o|o con vencimiento al 1.º de diciembre de 1945		6.900.000.—	9.096.190.43
III. — Pasivo Transitorio:			
Acumulación de intereses y de otros pasivos		1.284 713.78	
Provisión para indemnización personal, Ley 11.729		7.286.37	
Dividendos a pagar		399.000.—	
Partidas en suspenso		621.32	1.691.621.47
Ganancias:			
Utilidad al 31 de diciembre de 1938	1.335.581.59		
Destinado ejercicio 1938: Dividendo del 7 o|o sobre acciones preferidas de 7 o|o acumulativo	140.000.—		
Saldo del ejercicio anterior		1.195.581.59	
Utilidad del ejercicio actual		430.117.70	
Total utilidad disponible			1.625.699.29
			30.031.624.12
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		25.000.—	
Municipalidades por boletas de impuestos entregadas al cobro		62.370.11	
Intereses en suspenso		3.632.44	91.002.55
			30.122.626.67

M. Herlitzka, presidente. — W. A. Reece, director. — A. M. Drysdale, síndico suplente en ejercicio.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA «GANANCIAS Y PERDIDAS»

Correspondiente al Balance General al 31 de Diciembre de 1939.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 Abril 1940.

DEBE	m$n.	m$n.
Fondo de renovaciones		100.000.—
Amortización de Muebles y Enseres:		
Acumulado año 1939		1.581.30
Amortización de Utiles, Herramientas y Equipos de Transporte:		
Acumulado año 1939		2.266.11
Amortización de concesiones		16.982.88
Gastos de explotación, administración y varios		780.865.11
Impuestos y patentes		25.142.68
Intereses deudores		538.540.88
Utilidad: Saldo del ejercicio anterior	1.195.581.59	
Utilidad del ejercicio actual	430.117.70	
Total utilidad disponible		1.625.699.29
		3.091.078.25
HABER		
Utilidad al 31 de diciembre de 1938	1.335.581.59	
Destinado ejercicio 1938: 7 o|o sobre acciones preferidas de 7 o|o acumulativo	140.000.—	
Saldo del ejercicio anterior	1.195.581.59	
Ingresos de explotación y varios		1.309.640.62
Intereses acreedores, incluyendo m$n. 2.527.60 de intereses durante construcción, cargados al activo fijo		585.856.04
		3.091.078.25

M. Herlitzka, presidente. — W. A. Reece, director. — A. M. Drysdale, síndico suplente en ejercicio.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 10 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene-N.º . . . v.27 ene.

619. —

FABRICA ITALO ARGENTINA LANA PEINADA (F. I. A. L. P.)

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo 132 — Buenos Aires.
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 12 de Noviembre de 1936.
Fecha de inscripción en el R. Público de Comercio: 31 de Marzo de 1937.

Capital autorizado . . . . . $ 2.000.000.—
» suscripto . . . . . $ 1.984.000.—
» realizado . . . . . » 1.984.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de **Accionistas, el 27 de Abril de 1940**

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios		429.119.44	
Amortizaciones anteriores	7.254.52		
Amortización del ejercicio	4.291.19	11.545.71	417.573.73
b) Maquinarias		1.686.508.57	
Amortizaciones anteriores	72.234.16		
Amortización del ejercicio	62.893.49	135.127.65	1.551.380.92
c) Utiles y herramientas		14.699.64	
Amortizaciones anteriores	4.240.76		
Amortización del ejercicio	2.939.92	7.180.68	7.518.96
d) Muebles y útiles		50.979.48	
Amortizaciones anteriores	7.406.38		
Amortización del ejercicio	5.097.95	12.504.33	38.475.15
e) Instalaciones		70.116.63	
Amortizaciones anteriores	11.338.13		
Amortización del ejercicio	14.023.33	25.361.46	44.755.17
f) Vehículos		22.062.18	
Amortizaciones anteriores	2.962.20		
Amortización del ejercicio	1.206.21	4.168.41	17.893.77
g) Terrenos			32.555.12
			2.110.152.82
II. Activo Circulante:			
a) Lana sucia y lavada	363.916.41		
b) Materia prima semi-elaborada	377.678.79		
c) Hilados	518.828.75	1.260.423.95	
d) Anilinas y drogas		22.493.65	
e) Combustible		1.102.—	
f) Impresos		62.538.86	
g) Materiales y repuestos		63.521.44	
h) Uniformes obreras		1.219.—	1.411.298.90
III. Activo Disponible:			
a) Caja		2.583.97	
b) Bancos		2.458.31	5.042.28
IV. Activo Exigible:			
a) Deudores cuentas corrientes		32.396.33	
b) Deudores varios		65.095.58	
c) Documentos a cobrar		304.—	97.795.91
V. Activo Transitorio:			
a) Seguros		11.202.48	11.202.48
VI. Activo Nominal			
a) Gastos especiales		7.010.—	
b) Gastos de organización	84.423.60		
m$n. Amort. anterior . . . 34.125.25			
Amort. ejercicio . . . 16.884.72	51.009.97	33.413.63	
c) Marcas de fábrica	2.053.—		
m$n. Amort. anterior . . . 449.—			
Amort. ejercicio . . . 410.60	859.60	1.193.40	41.617.03
			3.677.109.42
Cuentas de Orden:			
a) Acciones en garantía		40.000.—	
b) Acciones en depósito		100.000.—	140.000.—
			3.817.109.42

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:			
19.840 acciones de $ 100 m|n. nominales			1.984.000.—
II. Pasivo Exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		431.354.29	
b) Acreedores hipotecarios		54.665.32	
c) Acreedores prendarios		260.817.88	
d) Documentos a pagar		370,098.17	
e) Acreedores varios		557.018.17	1.673.953.83
III. Pasivo Transitorio:			
a) Mano de obra		12.067.35	
b) Caja de Maternidad		844.40	
c) Impuesto a las ventas		6.000.25	
d) Impuesto a los réditos		243.59	19.155.59
			3.677.109.42
Cuentas de Orden:			
a) Garantías del Directorio		40.000.—	
b) Depositantes de acciones		100.000.—	140.000.—
			3.817.109.42

Juan Carlos Podestá, presidente. — Mario Colongo, secretario. — Cristóbal Russo, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles	4.291.19	
Maquinarias	62.893.49	
Utiles y herramientas	2.939.92	
Muebles y útiles	5.097.95	
Instalaciones	14.023.33	
Vehículos	1.206.21	
Gastos de organización	16.884.72	
Marcas de fábrica	410.60	107.747.41
Cuentas corrientes		432.70
Intereses		55.224.19
Gastos generales:		
Seguros, propaganda, conservación, gastos judiciales, gastos especiales, sueldos, etc.		69.238.02
Patentes e Impuestos:		
Patentes	3.076.50	
Impuestos	38.832.39	41.908.89
		274.551.21
HABER		
Fabricación		276.374.08
Descuentos		7.177.13
		274.551.21

Juan Carlos Podestá, presidente. — Mario Colongo, secretario. — Cristóbal Russo, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene-v.27 enc.

—649.—

CINEMATOGRAFICA ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Ayacucho N.° 366 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 23 de Diciembre de 1938.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de Marzo de 1939.

Capital autorizado . . . . . m$n. 1.120.000.—
„ suscripto . . . . . „ 1.080.000.—
„ realizado . . . . . „ 1.080.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939
(Primer Ejercicio)

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 15\|3\|940.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I.—Activo Fijo:			
Inmuebles		457.000.—	
Instalaciones	26.270.68		
Amortización 20 %	5.254.13	21.016.55	
Muebles y útiles	158.352.46		
Amort. 10 %	15.835.25	142.517.21	
Utilería	1.737.10		
Amort. 20 %	347.42	1.389.68	
Usina eléctrica	4.700.—		
Amort.	200.—	4.500.—	626.423.44
II.—Activo Circulante:			
Copias y colas	187.374.38		
Amort. 50 %	93.687.19		
	93.687.19		
Copias y colas sin utilizar	12.931.99	106.619.18	
Películas en filmación		294.976.25	
Material para fotografías		2.216.57	
Mercaderías		61.103.77	
Nafta y aceite		191.02	
Negativos	2.040.068.04		
Amort. 82,5 %	1.638.056.13	357.011.91	822.118.79
III.—Activo Disponible:			
Caja		6.835.66	
Bancos		19.981.05	26.816.71

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
IV.—Activo Exigible:			
Deudores varios		244.604.19	
Documentos a cobrar		30.103.50	274.707.69
V.—Activo Transitorio:			
Anticipos sobre producción		28.750.—	
Argumentos		13.500.—	
Gastos para ejercicios futuros		41.483.01	83.733.01
VI.—Activo Nominal:			
Gastos de organización	21.254.60		
Amort. 50 %	10.627.30	10.627.30	
Marcas y patentes registradas (no amortizadas).		100.000.—	110.627.30
			1.944.426.85
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía del Directorio		10.000.—	
Documentos de terceros descontados ...		78.356.65	88.356.65
			2.032.783.50
P A S I V O			
I.—Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		1.080.000.—	
Reserva amortiz. de estudios		9.893.77	1.089.893.77
II.—Pasivo Exigible:			
Acreedores varios		247.894.42	
Depósitos en custodia		81.566.87	
Documentos a pagar		161.601.70	
Hipotecas a pagar		7.000.—	
Comisiones a pagar		15.100.—	513.162.99
III.—Pasivo Transitorio:			
Garantía sobre contratos 1940			233.577.20
Ganancias:			
Del ejercicio			107.792.89
			1.944.426.85
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía del Directorio		10.000.—	
Documentos descontados c|. firmas terceros		78.356.65	88.356.65
			2.032.783.50

Angel Luis Mentasti, presidente. — Atilio J. Mentasti, vicepresidente. — Roberto Suardiaz, síndico. — Juan Carlos Garate, contador público nacional.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS - EJERCICIO 1939
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 15|3|940.

D E B E	m$n.	m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Negativos:			
Existencia	2.040.068.04		
Amort. 82,5 %		1.683.056.13	
Copias y colas:			
Existencia	200.306.37		
Copias y colas sin utilizar	12.931.99		
	187.374.38		
Amort. 50 %		93.687.19	
Muebles y útiles:			
Existencia	158.352.46		
Amort. 10 %		15.835.25	
Instalaciones:			
Existencia	26.270.68		
Amort. 20 %		5.254.13	
Utilería:			
Existencia	1.737.10		
Amort. 20 %		347.42	
Gastos de organización	21.254.60		
Amort. 50 %		10.627.30	1.808.807.42
Gastos Generales:			
Sueldos, jornales, publicidad, gastos generales, materiales inutilizados, conservación de propiedades, nafta, aceite, etc.			338.770.07
Intereses, comisiones, etc.			4.046.05
Utilidad del ejercicio			107.792.89
			2.250.416.43
H A B E R			
Producido explotación películas			2.187.207.57
Mercaderías			65.649.36
Comisiones, diferencia de cambios, etc. ..			6.559.50
			2.259.416.43

Angel Luis Mentasti, presidente. — Atilio J. Mentasti, vicepresidente. — Roberto Suardiaz, síndico. — Juan Carlos Garate, contador público nacional.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.27 ene.-N.° ...-v.27 ene.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que José A. Megide vende agencia lotería, peluquería y anexos sito en la calle **Corrientes** 313, su domicilio, a Francisco Chaparro, domicilio Rivadavia 1976.
e.24 ene.-N.° 11.468-v.29 ene.

Por disolución de la sociedad Hubert Pener y Compañía, dedicada a la compra-venta géneros textiles y confecciones, se hace saber que el socio Moreno Aruj, cede su activo y pasivo a la Sociedad Hubert Pener y Cía. del negocio sito en **Velazco 519|23**, domicilio de ambos. — Reclamos ley en ese domicilio.
e.24 ene.-N.° 11455-v.29 ene.

Se avisa al comercio, que por escritura de fecha 24 de diciembre de 1940, otorgada ante el Escribano doctor Raúl J. Ungaro, quedó constituída entre los señores Joaquín Gómez Morel y Francisco Bonifacio Martí, domiciliados en la calle Rawson 169, una Sociedad Comercial Colectiva que gira en esta plaza con el rubro de "F. B. Martí y J. B. Morel" con asiento en la calle **Rawson 169**, con el objeto de explotar la patente de invención N.° 50.187 de la Capital Federal que se hallaba registrada a nombre del socio Joaquín Gómez Morel, consistente en la fabricación de sillas-hamacas, quien de acuerdo con el contrato la traspasa a la Sociedad. Reclamos términos ley al escribano Raúl J. Ungaro, Avda. de Mayo 570.
e.24 ene.-N.° 11456-v.29 ene.

Angel Carreiro y Ramón López (hijo) comunican que venden negocio de despacho de pan **San Juan 1202 esquina Salta** a Ceferino Viñas. Reclamos de ley en Bernardo de Irigoyen 1485, domicilio de las partes.
e.24 ene.-N.° 11.439-v.29 ene.

Se hace saber por el término de ley que por disolución de la Sociedad "Tomás Soteras y Compañía", concesionaria de la Agencia Ford, repuestos y reparaciones que gira en General Roca, Territorio Nacional del Río Negro; se hace cargo del activo y pasivo de la misma, la nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada "Soteras y Compañía", a constituirse, integrada por los socios: Tomás Soteras; Esteban Soteras, Luis Castro y Angel Francisco Palma. — Reclamaciones dentro del plazo legal al escribano Carlos Alberto Sáenz. — Fte. Gral. Roca. Territorio de Río Negro.
e.24 ene.-N.° 11.466-v.29 ene.

Se hace saber que Américo Fontenla vende a Miguel Domínguez, el negocio de carnicería calle **Avenida Vértiz 1076**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.
e.23 ene.-N.° 11416-v.28 ene.

Se hace saber por el término de ley que don Luis Longo, propietario del negocio de panadería y anexos, establecido en el pueblo de Fuerte General Roca, Río Negro, lo vende a don Enrique Palmieri. Reclamaciones legales al escribano Carlos Alberto Sáenz. Fte. Gral. Roca. Territorio de Río Negro. F. C. S.
e.24 ene.-N.° 11.467-v.29 ene.

Avisan Colombo y Garbero de la Asociación Balanceadores y Martilleros oficinas Moreno 1796, que Josefa Vigo de Vicente y Martín Vicente venden a Felipe Pagani la lechería y helados calle **Patagones 2585**, domicilio ambas partes.
e.24 ene.-N.° 11461-v.29 ene.

La firma C. Boglietti y Cía., con domicilio en la calle **Sarmiento 559**, compuesta por César Boglietti y Quadrio Giuseppetti, con casa de óptica e ingeniería, ha sido disuelta por fallecimiento del socio Quadrio Giuseppetti, haciéndose cargo del activo y pasivo César Boglietti, Sarmiento 559. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e.24 ene.-N.° 11.469-v.29 ene.

Avisamos: Que con intervención del balanceador público, señor Pedro Behobi, oficina Bartolomé Mitre 3746, T. 62 (Mitre) 1777, la señorita Eugenia Lagarrue vende al señor Fernando Carro su negocio de hotel denominado hotel "Lutecia", sito en esta Capital, calle **Avenida de Mayo N.° 1297**. Domicilio de ambas partes. Reclamaciones en término legal.
Buenos Aires, Enero 23 de 1941.
e.24 ene.-N.° 11.470-v.29 ene.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican, rematarán el 29 del corriente mes a las 14,30 horas, negocio restaurant, calle **Pedro Mendoza 1619**, orden señor Alejandro Vigo. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
e.24 ene.-N.° 11.444-v.29 ene.

Amadeo Buetto, balanceador y martillero público, oficinas Agüero 508, U. T. 79-2358, avisa que José Boido y Herminio Malvassora venden su negocio de restaurant y despachos de vinos y cervezas, sito **Alvarez Thomas 84**, domicilio de las partes, a Nicolás Vito y Domingo F. Viani. — Reclamos término de ley.
e.24 ene.-N.° 11.446-v.29 ene.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan: Melchor Lareu vende su chocolatería-restaurant, sito **Bolívar 716**, a Amador Rodríguez, ambos allí domiciliados. — Reclamaciones ley, a nuestras oficinas Entre Ríos 528.
e.24 ene.-N.° 11.449-v.29 ene.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficina Entre Ríos 528, avisan: Nicolás Tarantino y Emiliano Pardiñas venden su hospedaje, sito **Membrillar 224 y 232**, al señor Eduardo Naya, todos allí domiciliados. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
e.24 ene.-N.° 11.450-v.29 ene.

Juan Baggini vende el negocio de carnicería, mercado, a Pedro Bonini ubicado calle **Brasil 1735**, reclamaciones de ley en el domicilio de los contratantes arriba indicado.
e.22 ene.-N.° 11412-v.27 ene.

Avisan: Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, "La Montaña", sito en esta ciudad calle **Chile N.° 602 esquina Perú**. — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedores: Ramiro Mera, y Petronilo Díez, que giran Mera y Díez, domiciliados calle Rivadavia N.° 1194. — Compradores: José Ramón Iglesias y José María Bermúdez, que se denominan, Iglesias y Bermúdez, domiciliados en el negocio. — Bs. Aires, 24-1|1941.

e.24 ene.-N.° 11.471-v.29 ene.

Por Norberto J. Podestá, oficina Rincón 50, donde constituyen domicilio las partes, vendo a Vicente Fragola y Manuel García, mi panadería mecánica, **Concordia 1147|49**. — Francisco Suárez.

e.24 ene.-N.° 11.464-v.29 ene.

Al comercio: Virgilio Giusti vende a Severo Pappagallo y Antonio Di Paolo, su negocio de lechería y anexos situado **Benito Pérez Galdós 278**, donde se domicilian todos los contratantes. Reclamos mismo negocio, término ley.

e.24 ene.-N.° 11.440-v.29 ene.

Martín Bizáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que José María Suárez vende a Angel Ramón Sosa, pizzería, vinos y cervezas, **Vieytes 1884**, ambos allí domiciliados. Reclamos ley mis oficinas.

e.24 ene.-N.° 11.441-v.29 ene.

Aviso: Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital calle Victoria 1907, bajo mi intervención el señor Prudencio Alvarez vende a Armando Menéndez su negocio de lechería calle **24 de Noviembre 30**, reclamos término ley. Domicilio de las partes en mis oficinas.

e.24 ene.-N.° 11.443-v.29 ene.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio de despacho de pan y factura, sito **Cabildo 3387**, reclamos término de ley oficinas de los intermediarios, sito Bartolomé Mitre 2258, Capital. Vendedor Manuel Domínguez Higuero, Cabildo 3387. Comprador Manuel Oro, Bartolomé Mitre 2258.

e.24 ene.-N.° 11451-v.29 ene.

Al comercio: Jesusa Vergara, vende a Benito Gómez, su negocio de despacho de pan y factura, sito **Serrano N.° 1521**, domicilio de las partes, reclamos mismo negocio.

e.24 ene.-N.° 11452-v.29 ene.

Por Victoriano García, Rivadavia 2617, María Parrondo de Rodríguez, vende su casa de pensión, sita **Rivadavia 1611 y 1613**, donde se domicilia, a Amparo Freán de Veigas, domiciliada Rivadavia 2617. Reclamaciones término ley.

e.24 ene.-N.° 11453-v.29 ene.

Avisa J. C. López, martillero público, oficinas Paraná 196, teléfono 38-2794, el día 29 del etc., rematará al detalle restaurant **Anchorena 591**, orden Alfredo Lucaccioni, domiciliado en el negocio, reclamos oficinas.

e.24 ene.-N.° 11454-v.29 ene.

José Velázco con oficinas en la Avda. de Mayo 1439, avisa que por su intermedio Angelina Livia Surraco, venderá a Lisa Leiberman, su establecimiento de farmacia denominado "Santa Rosa", sito esta Capital, calle **Alvarez Thomas 2600 esquina Echeverría**, domicilio de ambas contratantes. Reclamaciones, término de ley en mis oficinas.

e.24 ene.-N.° 11458-v.29 ene.

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Avenida de Mayo 1370, María Celina Corbella vende a Simón Socolovsky, su farmacia "Hayem", sita **Chile 700 esq. Chacabuco**, donde las partes constituyen domicilio.

e.23 ene.-N.° 11.434-v.28 ene.

Juan Breska vende a Lucas Alamat, su parte en la Sdad. "Alamat y Breska" que explota negocio hotel, denominado "Hotel Atlántico", en **Comodoro Rivadavia**. — Reclamaciones a escribanía Sarriás, Comodoro Rivadavia.

e.23 ene.-N.° 11.433-v.28 ene.

Sebastián Roselló, martillero público, avisa que Seiju Hokama, vende, libre de todo gravamen, su tintorería **Rodríguez Peña 1620**, a Seiko Tamanaha. — Reclamos en mis oficinas, Lavalle 1461, donde constituyen domicilio.

e.23 ene.-N.° 11.437-v.28 ene.

Delmiro García, balanceador y martillero Rioja 237, avisa que Andrés Ventre, vende a Juan José González, su negocio de fiambrería y quesería, **Cabildo 659**. — Reclamaciones ley, domicilio ambos mi oficina.

e.23 ene.N.° 11431-v.28 ene.

Amalia Castro de Scarpati, vende a Felisa Di Salvi de Gilio su negocio de lechería y venta de helados de la calle **Tarija 3801**. Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.

e.23 ene.-N.° 11425-v.28 ene.

V. Rodríguez, oficinas Sarmiento 1940, avisa que Pedro Vicente Bondoni, vende su despacho de pan, **Paraguay 3088**, su domicilio a Manuel García, domiciliado Venezuela 670. — Reclamos término de ley. — V. Rodríguez.

e.23 ene.-N.° 11430-v.28 ene.

Se hace saber por cinco días que por disolución de la sociedad "Bevivino y García", con fábrica de calzado en la calle **Venezuela 2241**, el señor Francisco Bevivino a quien se le transfiere el fondo de comercio, continuará personalmente explotando la misma industria. — El señor Jaime García, abonará las deudas comerciales de la sociedad disuelta. — Reclamos y domicilio de las partes: Venezuela 2241.

e.23 ene.-N.° 11428-v.28 ene.

Avísase que Luis Basile vende a Carlos Russo su agencia de lotería y peluquería **Brasil 1099**, domicilio de ambos. Reclamaciones: Escribano Daniel González, Lavalle 1362, piso 1.°. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1941.

e.23 ene.-N.° 11427-v.28 ene.

José Martínez, martillero público de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", San José 143, avisa: que por orden Hilaria Olano, rematará el día 27 corriente, la despensa situada **Muñiz 1139**. — Reclamos en mis oficinas.

e.22 ene.-N.° 11.393-v.27 ene.

Al comercio: Francisco Arbe, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que interviene en la venta del negocio de comestibles, despacho de bebidas y restaurant, sito calle **Martín García 602, esq. Azara**. Reclamos término ley. Compradores: Hilario Méndez y Francisco Arias, domiciliados negocio. Vendedores: Luis Canteli y Santiago Novoa, domiciliados Bmé. Mitre 1164. — Buenos Aires, 23 Enero de 1941.

e.23 ene.-N.° 11423-v.28 ene.

Por Norberto J. Podestá, oficina Rincón 50, donde constituyen domicilio las partes, vendo a Agustín Paz mi heladería sita **Callao 756**. — Julio Orúe.

e.24 ene.-N.° 11.463-v.29 ene.

Se hace saber que doña Rosa Corst de Giralt, domiciliada en la calle Moreno 977 vende su parte en el negocio "Fábrica de coladores de alambre tejido estañado", sita en la calle **Zabaleta Nos. 561|69**, a don Juan Torres, domiciliado en la calle Catamarca 2134 — Reclamaciones de ley en la Escribanía del Sr. Raúl F. Devoto, Avda. de Mayo **1249**.

e.23 ene.-N.° 11422-v.28 ene.

Leopoldo González Rubio, domiciliado Callao 86, vende a Mario Ernesto Fiorito, domiciliado Cavia 3127, la concesión que tiene de Y. P. F. para explotar el surtidor de propiedad de Y. P. F., sito en la calle **L. M. Campos y Echeverría**, de esta Capital, para la venta de nafta Y. P. F. al público. — Reclamos de ley ante escribano Edmundo Esponda, Perú N.° 84. — Buenos Aires, Enero 22 de 1941.

e.23 ene.-N.° 11421-v.28 ene.

Por Victorino García, Rivadavia 2617 Teléfono 47-7376, Andrés Morales García, vende su panadería, sita **San Juan 4004**, donde se domicilia a Dolores Fernández, domiciliada Rivadavia 2617. — Reclamaciones término de ley.

e.25 ene.-N.° 11481-v.30 ene.

Scabbiolo & Cía. de la "Asociación de balanceadores y martilleros", oficinas Humboldt 682, avisan: Manuel Manso, vende a Pedro Ferretti, parte mitad, bar, **Alvarez Thomas 68**, donde ambos se domicilian.

e.25 ene.-N.° 11486-v.30 ene.

Scabbiolo & Cía. de la "Asociación de balanceadores y martilleros", oficinas Humboldt 682, avisan: Atilio Piazza, vende a Ramón Rouco, restaurant, **Vera 1499 esquina Bonpland 805**, donde ambos se domicilian.

e.25 ene.-N.° 11487-v.30 ene.

Salvador Tropea, domiciliado Carlos Calvo 1719, comunica que vendió su negocio de peluquería, sito **Estados Unidos 1038**, a don Faustino Izquierdo, domiciliado en Lima 1787. Reclamos término **de ley.**

e.25 ene.-N.° 11472-v.30 ene.

El martillero Montanelli, rematará el 30 del corriente, las maquinarias y existencias que constituyen la herrería de la Sra. Agustina D. de Roimondo, sita en **Matheu 948**. — Reclamaciones término de ley, mis oficinas, Lavalle 1334.

e.25 ene.-N.° 11.492-v.30 ene.

M. Fernández, martillero público Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: El 30 del corriente a las 14 horas, rematará despensa, fiambrería **San Juan 3860**, orden de sus dueños José y Segundo Delsanto. — Reclamos ley.

e.25 ene.-N.° 11.498-v.30 ene.

ALBERTO NOVELLE

El 30 de enero a las 15 remataré restaurant recién instalado, **Lacarra 36**. Sin base, orden José Testo, reclamos, Boyacá 756.

e.25 ene.-N.° 11.499-v.30 ene.

Se avisa que Teodoro Gioioso, domiciliado en Independencia 1844, vende la tintorería y taller de lavado y planchado sita en **Independencia 1844**, libre de todo gravamen a Joaquín Devita, domiciliado en Independencia 1844. — Reclamaciones de ley, Independencia 1844.

e.25 ene.-N.° 11473-v.30 ene.

Israel Deutscher, domiciliado Rivadavia 5393, vende su negocio "La Mimosa", **Rojas 29**, dedicado a casa de modas, al señor Jehuda Góra, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1048, departamento D. — Reclamaciones: Jehuda Góra, Rojas 29.

e.23 ene.-N.° 11.436-v.28 ene.

Ramón Lodos, martillero público, oficinas Rioja 193 y Victoria 2296, avisa, Cándido Fernández vende chocolatería lunch, **Soler 4401** a Antonio Pedro. Reclamos ley, Rioja 193, domicilio de los contratantes.

e.22 ene.-N.° 11.405-v.27 ene.

Juan J. Badía avisa que Gregorio A Sosa vende su negocio de peluquería **Varela 1192**, a Juan Russo, ambos allí domiciliados. Reclamos ofic. Rincón 176.

e.22 ene.-N.° 11.403-v.27 ene.

Manuel C. Rodríguez, oficina Rivadavia 2182, T. 48-3141, avisa, rematará el día 27 de enero a las 14 horas, almacén **Cabildo 4099**. — Orden Félix Varaldi, reclamos ley mis oficinas.

e.22 ene.-N.° 11413-v.27 ene.

Don José Peisner avisa que ha vendido a León Rabín, su negocio de fotografía y anexos situado **Diagonal Roque Sáenz Peña 987**, Capital Federal. — Reclamos de ley escribanía Daniel Ferro, Avenida de Mayo 953, domicilio constituído por ambas partes.

e.22 ene.-N.° 11.392-v.27 ene.

Erio Pignati vende al señor Eduardo Maggiani su negocio de garage, sito en la calle **Gurruchaga 867**, donde ambos constituyen domicilio legal a los efectos de reclamo de ley.

e.22 ene.-N.° 11.394-v.27 ene.

"Mario Vittori & Cía.", a constituir se, se hace cargo del activo y pasivo del negocio de ramos generales de "Vittor & Cía.", con domicilio en **Juan José Castelli (Chaco)**. — Reclamos: Escribanía: Armando P. Echeverría, M. Belgrano 845. — Sáenz Peña, Chaco.

e. 22 ene.-N.° 11.391-v.27 ene.

Domingo Pasarella, vende su negocio de restaurant y cancha bochas, calle **Directorio N.° 732**, de esta Capital, a Carlos Zavatarelli y Angel Bottos, domiciliados Directorio **732**. — **Reclamos** de ley al escribano Mariano J. Etcheverry, Sarmiento 722, U. T. 34-2747.

e.22 ene.-N.° 11.390-v.27 ene.

Aníbal Almeida Huerta, martillero público, avisa que Italo Humberto Romano, Santa Fe 2355, transferirá activo y pasivo de su comercio venta de carteras, medias y afines "Marlene" **Santa Fe 2355**, Jacobo Zimmer, domiciliado en la misma. Reclamos ley estudio del martillero, 25 de Mayo 67, escritorio 23, después de las 17.

e.22 ene.-N.° 11.409-v.27 ene.

Se hace saber por el término de ley que José González Pinto, vende a Manuel Porta, César Jorge Márquez y Roberto Juan Márquez, su comercio de zapatería "Lyon", establecido en la calle **Santa Fe 1464**, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.

Buenos Aires, Enero 20 de 1941.

e.22 ene.-N.° 11.407-v.27 ene.

Al comercio: con intervención de la "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio de despacho de pan y facturas, establecido en esta Capital, en la calle **Venezuela número 486**, interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedor: Domingo Laurito, Venezuela 486. Comprador: Martín Ilarregui, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal.

e.22 ene.-N.° 11.406-v.27 ene.